

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 122 Lunes 1 de julio de 2013 Pág. 11749

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10045 PORRIÑESA DE CANTERAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 12 de junio de 2013, se convoca a los Señores Accionistas para Junta General Ordinaria de la sociedad "Porriñesa de Canteras, Sociedad Anónima", que se celebrará en la Sala de Reuniones del local situado en Rúa Riveira - Torneiros sin número, el día 30 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Propuesta de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012, y de la aplicación del resultado.

Segundo.- Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo por el consejo de administración en el ejercicio 2012.

Tercero.- Facultar de forma especial y expresa al presidente y secretario del consejo de administración para que procedan a suscribir la certificación de los acuerdos que se adopten en esta Junta General y, en su caso, lleven a cabo la protocolización de los acuerdos sociales que correspondan, y para que, si ello es necesario, otorguen las diligencias y escrituras que correspondan de complementación y de subsanación de los acuerdos que fueren inscribibles.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, conforme se establece en los artículos 159, 160, 164, 166, 173.2, 174, 175, 176.1, 179, 181, 253, 254, 272, 286, 287 y 288 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio), cualquier socia-partícipe podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales con toda su documentación del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012. De igual manera se informa que durante el mismo plazo y salvo disposición contraria de los estatutos, el socio o socios que representen al menos el cinco por cien del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las expresadas cuentas anuales del ejercicio 2012.

Porriño, 20 de junio de 2013.- Don Nemesio Martínez Novas, Presidente del Consejo.

ID: A130038556-1